



PRESIDENCIA

"Brindar formación profesional universitaria de calidad al estudiante universitario, en base a la generación de conocimiento humanístico, científico, tecnológico y con enfoque intercultural, que contribuye al desarrollo sostenible de la sociedad".

"Año de la Universalización de la Salud"

Quillabamba, 22 de septiembre de 2020.

OFICIO N° 145-2020-P-CO-UNIQ

Señor:

Mgt. JEAN PAUL BENAVENTE GARCÍA
Gobernador Regional de Cusco
Cusco.-



ASUNTO: Intensión de suscripción de Convenio Marco.

Previo un cordial saludo me dirijo a usted, para hacer de su conocimiento lo siguiente:

La Universidad Nacional Intercultural de Quillabamba, es una institución pública, con personería jurídica de derecho público, que goza de personería jurídica y patrimonio propio para el desarrollo de sus funciones y la consecución de sus fines, con sede central en la ciudad de Quillabamba. Nuestra Universidad es una comunidad académica orientada a la investigación científica y a la docencia, que brinda una formación profesional de excelencia para sus estudiantes en aspectos humanísticos, científicos y tecnológicos, con una clara conciencia de nuestro país como realidad multicultural; adopta el concepto de educación como derecho fundamental y derecho público, en la actualidad nuestra universidad cuenta con cuatro escuelas profesionales: Escuela Profesional de Ecoturismo, Escuela Profesional de Ingeniería de Alimentos, Escuela Profesional de Agronomía Tropical y la Escuela Profesional de Ingeniería Civil.

Según nuestra cartera de inversiones, en el presente año tenemos proyectos de inversión en ejecución, y dentro de las alternativas para ejecutar dichos proyectos, consideramos importante la ejecución de proyectos en la modalidad de convenio entre entidades públicas. En este entender es que manifestamos nuestra intensión para la suscripción de un convenio marco con el Gobierno Regional de Cusco y de esta manera establecer líneas de cooperación, promoviendo la prestación de servicios de acuerdo al interés de nuestras entidades.

Sin otro particular, valga la ocasión para reiterarle mis consideraciones más distinguidas.

Atentamente,

**GOBIERNO REGIONAL CUSCO
GOBERNATURA REGIONAL**

PROVINCIA

PASE A: Dr. Social

PARA: Conocimiento y atención
c. Arch. OLO/vh.

FECHA: 24.09.2020



DR. OSWALDO LUÍZAR OBREGÓN
PRESIDENTE
COMISIÓN ORGANIZADORA



PRESIDENCIA

"Brindar formación profesional universitaria de calidad al estudiante universitario, en base a la generación de conocimiento humanístico, científico, tecnológico y con enfoque intercultural, que contribuye al desarrollo sostenible de la sociedad".

"Año de la Universalización de la Salud"

Quillabamba, 22 de septiembre de 2020.

OFICIO N° 145-2020-P-CO-UNIQ

Señor:

Mgt. JEAN PAUL BENAVENTE GARCÍA

Gobernador Regional de Cusco

Cusco.-



ASUNTO: Intensión de suscripción de Convenio Marco.

Previo un cordial saludo me dirijo a usted, para hacer de su conocimiento lo siguiente:

La Universidad Nacional Intercultural de Quillabamba, es una institución pública, con personería jurídica de derecho público, que goza de personería jurídica y patrimonio propio para el desarrollo de sus funciones y la consecución de sus fines, con sede central en la ciudad de Quillabamba. Nuestra Universidad es una comunidad académica orientada a la investigación científica y a la docencia, que brinda una formación profesional de excelencia para sus estudiantes en aspectos humanísticos, científicos y tecnológicos, con una clara conciencia de nuestro país como realidad multicultural; adopta el concepto de educación como derecho fundamental y derecho público, en la actualidad nuestra universidad cuenta con cuatro escuelas profesionales: Escuela Profesional de Ecoturismo, Escuela Profesional de Ingeniería de Alimentos, Escuela Profesional de Agronomía Tropical y la Escuela Profesional de Ingeniería Civil.

Según nuestra cartera de inversiones, en el presente año tenemos proyectos de inversión en ejecución, y dentro de las alternativas para ejecutar dichos proyectos, consideramos importante la ejecución de proyectos en la modalidad de convenio entre entidades públicas. En este entender es que manifestamos nuestra intensión para la suscripción de un convenio marco con el Gobierno Regional de Cusco y de esta manera establecer líneas de cooperación, promoviendo la prestación de servicios de acuerdo al interés de nuestras entidades.

Sin otro particular, valga la ocasión para reiterarle mis consideraciones más distinguidas.

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL
FECHA: 25 SET. 2020
PASE A: 50619
PROYECTO: Eje de turismo y cultura
Firma: Jean Paul Benavente



DR. OSWALDO LUÍZAR OBREGÓN
PRESIDENTE
COMISIÓN ORGANIZADORA

